

SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 20-03/2019

I. a) ¿Cuántas resoluciones se han dado en el periodo 2015 a 2018 por medio de la etapa de Avenimiento en el Municipio de Santa Ana?

b) ¿Cuántas resoluciones se han dado en el periodo 2015 a 2018 por medio de la etapa de Conciliación en el Municipio de Santa Ana?

c) ¿Cuántas resoluciones se han dado en el periodo 2015 a 2018 por medio de la etapa de Mediación en el Municipio de Santa Ana?

d) ¿Cuántas resoluciones se han dado en el periodo 2015 a 2018 por medio de la etapa de Arbitraje en el Municipio de Santa Ana?

Respuestas:

Denuncias de consumidores del municipio de Santa Ana con forma de solución:
Avenimiento, Conciliación, Mediación y Arbitraje.

De enero de 2015 a diciembre de 2018

Solución	Denuncias cerradas
Avenimiento	3,687
Conciliación	876
Mediación	0
Arbitraje	0
Total	4,563

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema interno de atenciones.

Fuente: Unidad de Análisis en Consumo y Mercados.

II. e) ¿Cuáles han sido los efectos Jurídicos de las resoluciones en el periodo 2015 a 2018 con respecto a los proveedores en el Municipio de Santa Ana?

Respuesta:

Las resoluciones brindadas en los medios alternos de solución de controversias, tienen como efectos jurídicos, lo equivalente al contrato de transacción, ya que las partes terminan extrajudicialmente una controversias o litigio pendiente o precaven un litigio eventual. Las personas intervinientes deben de ser personas capaces de disponer de los objetos comprendidos en la transacción.

Fuente: Dirección Centro de Solución de Controversias.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 20-03/2019

III. ¿Cuáles han sido las estadísticas de los consumidores que han sido favorecidos económicamente por parte de las resoluciones del centro de solución de controversia del municipio de Santa Ana en el periodo 2015 a 2018?

Respuesta:

Denuncias de consumidores del municipio de Santa Ana con devolución.

De enero de 2015 a diciembre de 2018

Solución	Con devolución
Total	3,548

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema interno de atenciones.

Fuente: Unidad de Análisis en Consumo y Mercados.

IV. ¿Qué coercibilidad tiene las resoluciones del centro de solución de controversia para los proveedores y consumidores en el municipio de Santa Ana?"

Respuesta:

Las resoluciones del centro de solución de controversias, no tienen coercibilidad, pero la certificación del acuerdo conciliatorio (resolución), si tiene coercibilidad, ya que, certificado el acuerdo conciliatorio, el mismo, tiene fuerza ejecutiva y puede ser presentado frente a los tribunales para iniciar un proceso judicial.

Fuente: Dirección Centro de Solución de Controversias.